



COLEGIO SAN JOSÉ
educere
santander

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COLEGIO SAN JOSÉ SANTANDER
CURSO 2022/2023



CIF: G47660345



ÍNDICE

1.	3	
1.1.	CONSIDERACIONES	3
1.2.	UBICACIÓN DEL CENTRO	3
1.3.	ALUMNADO	3
1.4.	FAMILIAS	4
2.	4	
3.	5	
3.1	ORDINARIAS GENERALES	5
3.1.1	5	
3.1.2	7	
3.1.2.1	7	
3.1.2.2	8	
3.1.2.3	10	
3.1.2.4	16	
3.1.2.5	18	
3.1.2.6	19	
3.1.3	21	
3.2	22	
3.2.1	22	
3.2.2	27	
3.2.3	34	
3.2.4	37	
3.3	43	
3.3.1	43	
3.3.2	44	
3.3.3	45	
4.	49	

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES

1.1. CONSIDERACIONES

El Colegio San José es un Centro educativo concertado que pertenece a la Fundación EDUCERE y desarrolla su actividad en los niveles de Educación Infantil (4 unidades), Educación Primaria (10 unidades), E.S.O. (8 unidades) Al inicio del curso 2022/23 hay 57 alumnos/as de necesidades específicas de apoyo educativo. Un programa de MARE, una unidad de Compensatoria, dos unidades de Integración (Pedagogía Terapéutica + Audición y Lenguaje), un Técnico Sociosanitario, un Coordinador de Interculturalidad, un Coordinador de Igualdad y un Coordinador de Convivencia.

El número de profesores en el curso actual es de 40. El Centro cuenta, además, con una Orientadora (8 horas en Secundaria) y con el Servicio de Equipos de Orientación de la Consejería de Educación para Educación Infantil y Primaria (3 días a la semana con periodicidad semanal).

Personal No Docente:

- Personal de la limpieza	1 + Servicio externo
- Personal del cuidado del comedor y tiempo libre	3 externo
- Personal de Administración y Secretaría	2
- Personal responsable de Portería	1
- Personal responsable del Servicio de Madrugadores	1

1.2. UBICACIÓN DEL CENTRO

Nuestro colegio está ubicado en el centro de la ciudad de Santander, en una zona configurada principalmente por viviendas antiguas y que, en los últimos años, debido a su bajo precio, están siendo ocupadas por colectivos socialmente desfavorecidos: inmigrantes, mayoritariamente hispanoamericanos, minorías de etnia gitana y algunos otros procedentes de los países del Este.

Al estar el Centro cercano a las estaciones de trenes y autobuses favorece el desplazamiento de alumnos de los extrarradios de la ciudad, no siendo necesario el transporte escolar.

La realidad humana es bastante heterogénea fluctuando entre la clase media y baja.

1.3. ALUMNADO

- Nuestro centro recibe alumnos en su mayoría de clase media-baja, dedicada a trabajar en el sector servicios y en pequeñas empresas familiares.
- Al producirse el fenómeno de inmigración en esta zona por el año 2000 este colegio empieza a recibir un importante número de alumnado extranjero principalmente de procedencia hispanoamericana que, a pesar de ser conocedores de nuestra lengua,

presentan dificultades de comprensión y desfase curricular significativo debido a las diferencias de los sistemas educativos de los diferentes países. En la actualidad está aumentando el alumnado de procedencia de países del este de Europa y de China.

- Se observa, igualmente, un incremento considerable de minorías étnicas, presentando un elevado índice de absentismo escolar y cierto grado de apatía y desinterés en el aprendizaje.

1.4. FAMILIAS

Condiciones socioeconómicas de la población atendida por el centro

El centro atiende a una población socioeconómicamente desfavorecida como se desprende de los siguientes hechos:

1. En datos estimados, podemos decir que la escala socioeconómica de las familias que envían a sus hijos a este centro es de un 35% de clase baja, un 60% de clase media-baja y un 5% de clase media.
2. Determinadas familias reciben ayuda del CENTRO mediante:
 - Ayuda de comedor escolar: Ante la imposibilidad de ser otorgadas becas de comedor por los organismos públicos, el centro está da ciertas facilidades a aquellos alumnos que no pueden hacer frente económicamente a este recurso.
 - Material escolar, alimentos, y ropa.
3. La mayoría de los padres sólo tienen estudios primarios, un reducido número estudios medios o superiores.
4. Un número considerable de madres trabajan fuera de casa: La mayoría de ellas lo hacen como limpiadoras o empleadas de hogar y un porcentaje mínimo son enfermeras, maestras etc.
5. En la actualidad hay un número muy elevado de familias en las que ambos progenitores están desempleados y las condiciones económicas son muy precarias.

2. OBJETIVO GENERAL

Favorecer la adquisición de competencias básicas que sirva a los alumnos para un adecuado desenvolvimiento en la vida con el objeto de poder alcanzar el mayor grado de desarrollo personal y social.

- a) De ámbito personal:
 - Ofrecer al alumno una acogida y trato esmerado

- Mostrar interés por su situación personal y el entorno familiar y colaborando siempre que sea posible.
 - Fomentar la participación de las familias e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- b) De ámbito académico:
- Planificar propuestas académicas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades del alumno.
 - Organizar la actividad ordinaria de forma que el alumno con necesidades educativas (Ordinarias o específicas) pueda participar activamente en el grupo aula.
 - Establecer cauces de coordinación entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas (CESPAD).
 - Organizar los recursos personales y materiales del Centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.
- c) Favorecedora de la integración:
- Fomentar un ambiente de colaboración entre los mismos alumnos.
 - Coordinar el desarrollo de las actividades encaminadas a favorecer la inserción y promoción del alumno con características específicas.
- d) De ámbito externo:
- Coordinación con Instituciones u organismos externos al Centro.

3. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA

Las medidas y actuaciones del Plan van encaminadas a garantizar la atención educativa del alumnado, en unas condiciones de igualdad para todos, desarrollando actitudes de respeto a la diversidad personal, cultural y social.

Algunas medidas se han concretado a través de protocolos, que determinan de forma clara el sistema de intervención y los profesionales implicados.

3.1 ORDINARIAS GENERALES

3.1.1 ORGANIZATIVAS

- a) Tener en cuenta las características y necesidades del alumnado para formar los grupos.***

Justificación e idoneidad de la medida.

En todos los niveles educativos se pretenderá buscar la mayor heterogeneidad posible, buscando el equilibrio en la composición de todos los grupos ya que el alumno/a que pertenece a un grupo diverso es más proclive a desarrollar una actitud más tolerante hacia las diferencias y por tanto, a defender valores solidarios.

En las etapas de infantil y primaria, los alumnos permanecerán en su grupo de referencia, salvo excepciones.

En el cambio de etapa se realiza una reunión para la valoración del alumnado.

Profesionales Implicados

- Los tutores
- Equipo directivo
- Servicio de orientación psicopedagógico (externo que acude al centro quincenalmente).

Descripción

Se distribuyen los alumnos/as mezclándolos de la manera más proporcionada posible teniendo en cuenta:

- En Educación Infantil:
Sexo, fecha de nacimiento, país de origen, etnia, compensatoria y a.n.e.a.e.s.
Cuando existiesen incorporaciones nuevas durante el curso se tendrán en cuenta los mismos criterios y el número de alumnos que hubiera en cada curso y otros datos relevantes.
- En Educación Primaria:
Sexo, país de origen, etnia, informes de las profesoras tutoras del curso anterior, compensatoria y a.n.e.a.e.s., número de repetidores y otras circunstancias a tener en cuenta.
- En Educación Secundaria:
Sexo, país de origen, etnia, asignaturas optativas elegidas, número de repetidores, materias pendientes, compensatoria y a.n.e.a.e.s.

En todos los niveles los a.n.e.a.e.s. se distribuirán teniendo en cuenta los informes del Servicio de Orientación y la legislación vigente.

En todos los casos la distribución del alumnado se concretará en los primeros días de septiembre, antes del inicio del curso lectivo.

Finalidad:

La finalidad de esta medida es conseguir grupos heterogéneos similares en las dos líneas de cada curso adaptando la programación anual de aula para atender todas las necesidades del conjunto del alumnado.

Temporalización:

Esta medida se llevará a cabo al inicio del año académico, así como cuando se incorporen alumnos nuevos a lo largo del curso. Todos los años se seguirá el mismo proceso, en tanto no haya cambios en el PAD.

En casos especiales la evaluación inicial puede servir para establecer un procedimiento de cambio de grupo de algunos alumnos en un plazo máximo de 15 días.

Seguimiento y Revisión de la medida.

El seguimiento y revisión de esta medida será llevada a cabo con carácter anual. Excepcionalmente podrá revisarse en casos puntuales el cambio de grupo de alumnos cuando surja la necesidad, siempre mirando el bienestar del alumno y del grupo.

b) Coordinación

En todos los niveles educativos (Infantil, Primaria y Secundaria) la coordinadora de cada ciclo concretará con la dirección del Centro, en función de la organización de los horarios, una hora trimestral de coordinación entre los distintos profesionales que intervienen con el alumnado. Se dará a conocer en el claustro anterior al inicio de la actividad lectiva.

3.1.2 *PROTOCOLOS*

3.1.2.1 PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Una vez que se han aplicado las medidas ordinarias de Atención a la Diversidad contempladas en el PAD sin resultado positivo, se iniciará el proceso de evaluación psicopedagógica.

DEMANDA DE LA VALORACIÓN

Procedimiento	Responsables
a) Hoja de demanda cumplimentada (Según modelo).	Tutor/a
b) Registro de autorización firmado por los padres. (Según modelo).	Tutor/a u Orientadora
c) Entrega de los documentos al orientador.	Tutor/a o Jefe Estudios

VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Procedimiento	Responsables
a) Entrevista inicial con el tutor/a y entrega de informe (Según modelo) para su cumplimentación.	Orientadora / Tutor/a
b) Entrevista con la familia	Orientadora
c) Examen de documentación existente.	Orientadora
d) Aplicación de los instrumentos de evaluación.	Orientadora



e) Aplicación de pruebas de competencia comunicativa, en su caso.	Orientadora / A.L./ Interculturalidad
f) Elaboración de informe.	Orientadora

DEVOLUCIÓN

Procedimiento	Responsables
a) Informar del resultado de la evaluación a la familia, tutor y resto equipo educativo implicado.	Orientadora
b) Entrevista con tutor, P.T., Compensatoria.... para indicar las medidas educativas a adoptar.	Orientadora
c) Entrega informe a Jefe Estudios para su custodia.	Jefe de estudios

SEGUIMIENTO

Procedimiento	Responsables
a) Seguimiento en el proceso educativo del alumno.	Tutor/a, Equipo docente, P.T. y Orientadora.
b) Elaboración del plan de trabajo (DIAC)	Tutor/a, Equipo docente y P.T.
c) Entrevistas tutor, profesor área, P.T. orientador, otros servicios externos.	Tutor / Orientadora.
d) Reunión de valoración sobre el grado de eficacia de las medidas tomadas.	Tutor/a / P.T. / Profesores área.
e) Propuestas de mejora	Tutor.
f) Entrevistas de colaboración, información con la familia.	Tutor / P.T.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo de actuación se llevará a cabo en todas las etapas del Colegio y con todos los alumnos y alumnas del mismo.

TEMPORALIZACIÓN

Cualquier momento del curso escolar.

3.1.2.2 PROTOCOLO DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS: PRIMARIA A SECUNDARIA

1. Finalidad: Coordinar el tránsito del alumnado de la etapa de educación primaria a secundaria.
2. Destinatarios:
Todo el alumnado que termina la etapa de Educación Primaria y sus familias.

3. Responsables:
Coordina Equipo directivo (Jefatura Estudios) y Orientadora.
4. Participantes:
Los tutores de 6º curso de educación primaria, las tutoras de 1º de la ESO, Dirección o Jefatura de estudios, A.L. de Primaria, PTs de Primaria y Secundaria y la Orientadora.
5. Temporalización:
Segundo y tercer trimestre del curso.
6. Actuaciones:
 - 1) Actividades previas. Al comienzo del tercer trimestre del curso.
 - ✓ Reunión de coordinación inicial tutoras de 6º curso de E. Primaria, tutoras de primer curso de la ESO, Servicio de Orientación y Jefatura de Estudios para determinar las actividades conjuntas a realizar.
 - ✓ Planificación y preparación del programa a realizar. (Tutoras. Servicio Orientación y Jefatura Estudios)
 - ✓ Aclarar adjudicación y elección de optativas (Talleres)
 - 2) Reserva de plaza en Secundaria:
 - ✓ Información a las familias sobre el procedimiento y plazos de preinscripción en Secundaria. (Secretaria)
 - ✓ Recogida de la documentación (Secretaria)
 - ✓ Información a las familias sobre el resultado de la reserva de plaza. (Secretaria)
 - 3) Actividades informativas sobre Secundaria.
 - ✓ Charla a los padres sobre la etapa de Secundaria.
 - ✓ Información a los alumnos sobre la Educación Secundaria.
 - ✓ Charla coloquio para los alumnos de 6º de Primaria
 - 4) Después de la evaluación final de etapa:
 - ✓ Reunión de los participantes para analizar la situación de los grupos y determinar la composición de los mismos en 1º de la ESO, trasladar a las tutoras de ESO la información relevante de cada alumno, informar sobre las medidas propuestas para los alumnos con dificultades de aprendizaje o de necesidades educativas.
 - ✓ Se podrán realizar además otro tipo de actividades siempre que exista demanda de las mismas por parte de las familias.



3.1.2.3 PROTOCOLO DE ACOGIDA Y TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA

JUSTIFICACIÓN

En el cambio de la etapa de Educación Infantil a Educación Primaria, o la incorporación a Primaria desde fuera del sistema educativo, se hacen necesarias una serie de actuaciones encaminadas a minimizar los saltos que pudieran producirse en cuanto a aspectos organizativos, curriculares, etc.

En dicho cambio habrá que prestar especial atención a los aspectos metodológicos que suelen mostrar una gran diferencia entre ambas etapas: el alumnado pasa de una metodología con una gran carga lúdica y flexibilidad en el desarrollo curricular, a otra, en la mayoría de los casos más formal y con una cierta rigidez organizativa.

Asimismo, en este momento de cambio, es fundamental el apoyo y la seguridad que pueden ofrecer las familias a sus hijos en la adaptación a la nueva situación que se va a afrontar. Por ello, es conveniente disponer medidas que supongan la implicación y colaboración de las familias con el centro educativo en el trabajo con sus hijos.

Sabedores de lo anterior, los profesionales del ámbito educativo deben ejercer este papel facilitador y orientador para que la transición a etapas sucesivas no suponga el origen de un periodo excesivo de adaptación a nuevas situaciones, que pudieran afectar negativamente a su evolución personal e integración social.

FINALIDAD

1. Posibilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa de Primaria y su integración en el grupo.
2. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
3. Facilitar al profesorado de 1º de Primaria la información y/o documentación relativa al alumnado: grado de adquisición de los objetivos generales y capacidades de la etapa de Infantil, nivel de desarrollo personal y social del alumnado, estilo de aprendizaje y motivación, dificultades de aprendizaje detectadas, medidas de atención a la diversidad aplicadas.
4. Promover la coordinación entre el profesorado de Infantil y primer ciclo de Primaria intentando salvar las dificultades de coordinación que suelen darse entre ambas etapas.
5. Lograr un tratamiento adecuado de la atención a la diversidad.



DESTINATARIOS

Alumnado del tercer curso de segundo ciclo de Educación Infantil, 1º de Educación Primaria, así como aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente o lo hace por primera vez al centro, familias y profesorado.

TEMPORALIZACIÓN

Año académico en el que se cursa E. Infantil de 5 años y primer trimestre de escolarización en primer curso de la E. Primaria, o en cualquier momento en que se produzca el ingreso del alumno o alumna.

OBJETIVOS

- 1. Posibilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa de Primaria y su integración en el grupo.**

Actividades	Temporalización	Responsable/s
1. Visita al centro de Primaria para aquellos alumnos que no estuvieron escolarizados previamente. (a)	En el tercer trimestre.	Dirección y Tutores/as de Infantil y 1º curso de Primaria
2. Visita a las aulas del primer ciclo de Educación Primaria de los alumnos/as de Educación Infantil en el tercer trimestre. A los niños y niñas de Infantil los recibirán los niños y niñas de Primero de Primaria y algún miembro del equipo directivo y le enseñarán el edificio. Posteriormente se realizará un recreo conjunto. Se hará en la segunda semana de junio.	En el tercer trimestre (segunda semana de junio).	Dirección y tutores/as del 3º curso de Infantil y tutores/as del 1º ciclo de Primaria
3. Realización de actividades conjuntas entre el alumnado del 3º curso de E. Infantil y el alumnado de 1º de Primaria (asamblea de clase, tutoría de clase, actividades de E. Física, Artística, salidas y excursiones) o en todo caso visita a las aulas y dependencias de la etapa.	En el tercer trimestre	Tutores/as de Infantil y 1º de Primaria



4. Desarrollo de un plan de acogida para el alumnado de Educación Primaria, o de aquel que ingresa por primera vez en el centro (actividades de presentación en el grupo, elaboración de normas de clase, actividades de cohesión de clima grupal, organización de la asamblea para actividades como decoración de la clase, elección de encargados, reparto de responsabilidades de forma rotativa, etc.) (b) Agrupamientos del alumnado variados: equipos, herradura, binomios, ...	Primer trimestre del curso siguiente	Tutores/as de 1º y 2º de Primaria.
--	--------------------------------------	------------------------------------

(a) Prever en la visita los elementos de acceso que haya que modificar para que el alumnado con necesidades educativas asociadas a discapacidad motórica, visual, auditiva, intelectual y trastornos de conducta, puedan tener un acceso lo más normalizado posible a las diferentes dependencias y actividades que se desarrollen.

(b) Desarrollar las especificaciones necesarias para el alumnado a.n.e.a.e en el plan de acogida según la tipología.

2. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Actividades	Temporalización	Responsable/s
1. Reuniones periódicas con el tutor/a del grupo en EI y Educación Primaria para informar, solicitar su colaboración, programar actividades y realizar un seguimiento de aspectos del niño y niña que no se aprecian en el ámbito escolar.	A lo largo del curso de EI y primer trimestre de EP	Tutores/as de 3º curso de Infantil y de 1º curso Primaria.
2. Reunión con los padres y madres de Infantil de cinco años para informar sobre la transición. En la reunión asistirán miembros del Equipo Directivo, del Servicio Orientación y maestros de Infantil y Primero de Primaria. Se elaborará un guion para que la reunión sea lo más satisfactoria posible. (ANEXO III)	Primera semana de junio	Equipo Directivo, del Servicio Orientación y maestros de Infantil y Primero de Primaria
3. Reunión de los profesionales de Servicio de Orientación para unificación de criterios y mensajes a trasladar a las familias.	Tercer trimestre	Servicio Orientación (orientador / P.T./A.L.) y tutores/as de EI y EP
4. Desarrollo de sesiones informativas a las familias sobre las características de la edad y de la nueva etapa educativa.	Tercer trimestre	Tutoras de Infantil 5 años, tutoras 1º Primaria y Servicio Orientación.
5. Sesiones individuales con las familias del alumnado a.n.e.a.e. para conocimiento de los documentos prescriptivos, así como de las recomendaciones y orientaciones que en ellos se contemplan.	Primer trimestre del curso siguiente	Servicio Orientación

En el caso del alumnado que ingresa por primera vez en el centro, se adaptarán las actuaciones correspondientes por los tutores/as con la temporalización conveniente.

3. Facilitar al profesorado de 1º de Primaria la información y/o documentación relativa al alumnado.

Actividades	Temporalización	Responsable/s
1. Reuniones entre el tutores/as de 3º de Infantil y el 1º de Primaria para coordinar, diseñar y programar actividades conjuntas.	A comienzo de cada trimestre	Tutores de Infantil y Primaria
2. Cumplimentación del Informe Personal de Evaluación Final de Etapa	Tercer trimestre	Tutores de infantil.
3. Documento de traspaso de información final de etapa de Infantil, especialmente para el alumnado de necesidades educativas.	Tercer trimestre	Tutores de infantil, 1º de Primaria y Servicio Orientación
4. Cumplimentación y/o revisión de los documentos prescriptivos para el alumnado A.N.E.A.E. - Evaluación psicopedagógica - Informe final de etapa - Dictamen de escolarización	Tercer trimestre	Servicio Orientación y tutores/as del 3º curso de Infantil.
5. Reunión del Tutor/a de Infantil con el de 1º de primaria para traslado de información y documentación del alumnado con el asesoramiento del Servicio Orientación.	Tercer trimestre	Tutores de infantil y 1º de Primaria y Servicio Orientación.
6. Reunión de coordinación del Servicio Orientación del centro, y servicios externos que intervienen con el alumnado.	Primer trimestre del curso siguiente	Servicio Orientación, tutores, Jefatura de Estudios, otros profesionales que intervengan con el alumnado

- 4. Promover la coordinación entre el profesorado de E. Infantil y de E. Primaria para el logro de un cambio progresivo en los elementos del currículo y para facilitar la adaptación a la nueva etapa.**

Actividades	Temporalización	Responsable/s
1. Reunión para determinar líneas de coordinación entre etapas de Infantil y Primaria. (Metodología escritora, lectora, hábitos de clase, normas, etc.)	A lo largo del curso, al menos una por trimestre.	Dirección, tutores de infantil y 1º y 2º de Primaria y Servicio Orientación.
2. Elaborar de forma conjunta las pruebas de evaluación inicial para primero de Primaria.	Primer trimestre	Tutoras del 3º curso de Infantil y de primero de primaria.
3. Los profesores/as de primer ciclo de Primaria harán propuestas a Infantil sobre habilidades básicas que consideran que los niños y niñas deben llevar adquiridas cuando cambien de etapa. (ANEXO IV)	Primer trimestre	Tutores/as primer ciclo primaria y tutores/as del 3º curso de Infantil.
4. Unificar la metodología entre los ciclos, sobre todo en el primer trimestre en Primaria y en el tercer trimestre en Infantil. Elaborar un informe sobre la metodología de Infantil y sobre las rutinas que se llevan a cabo durante el día. (ANEXO VI)	Primer trimestre y tercer trimestre	Equipo directivo, Servicio Orientación, tutores/as del primer ciclo primaria y tutores/as del 3º curso de infantil.

La coordinación debe ser realizada por la persona que ostente la Dirección, que contará con la colaboración del S. Orientación para la dinamización del programa y el asesoramiento correspondiente.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

- **Evaluación inicial**

A principios de curso se hará un estudio del contexto con un diagnóstico de la situación del que saldrán las necesidades y determinarán la concreción del programa para el centro. En esta evaluación intervendrán todos los agentes responsables: profesorado, familias, jefe de estudios y orientadora.

- **Evaluación continua**

Que será procesual y formativa, de modo que se evalúen, no sólo el grado de consecución de los objetivos, sino también el proceso seguido para ello, y en cada momento sirve de retroalimentación para retomar el programa y hacer los cambios que sean precisos en el proceso de adaptación al contexto.

- **Evaluación final**

De carácter sumativo, que tendrá en cuenta la evaluación del proceso seguido y el grado de consecución de los objetivos programados.

CRITERIOS:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido positiva o negativamente en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas, y en los recursos materiales y personales empleados.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Nivel de satisfacción de los tutores/as y demás profesorado implicado, y alumnos/as que han participado en el programa.
- Nivel de interés y satisfacción de la familia o tutores/as legales.
- Toma de decisiones y propuestas de mejora.
- Grado de participación de los agentes implicados.
- Grado de adaptación del alumnado a la nueva etapa.
- Grado de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Repercusión en el Proyecto Educativo de Educación Primaria.

INSTRUMENTOS:

- Actas de las reuniones de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Cuestionarios para ver el grado de satisfacción e implicación de los agentes implicados.
- Observación directa de la adaptación del alumnado a la nueva etapa.
- Entrevistas entre el profesorado y miembros del Servicio orientación.

3.1.2.4 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ABSENTISMO

1. DESTINATARIOS

- Alumnado absentista en edad de escolarización obligatoria que no acude regularmente al centro sin que exista un motivo que justifique las faltas reiteradas de asistencia.

- Alumnado en claro riesgo de abandono escolar debido a circunstancias de carácter social, cultural y/o escolar.

2. FINALIDAD

- ✓ Garantizar la asistencia al centro educativo del alumnado en edad de escolarización obligatoria
- ✓ La detección de los casos de absentismo. A este respecto se entiende bajo esta denominación a aquel alumno/a que falta un 20% del total de periodo lectivo.
- ✓ La promoción de actuaciones destinadas a atenuar los abandonos escolares sin una titulación mínima que facilite la incorporación al mundo laboral.

3. ACTUACIONES

1. Registro diario de asistencia a clase. Responsable cada profesor de la materia.
2. Cuando se produzca una ausencia contactar con la familia: no puede superar el 20% de las horas lectivas. Responsable el tutor/a.
3. En los dos primeros días de cada mes enviar al coordinador del programa de absentismo la relación de alumnado absentista en cada curso.

4. CUANDO EL ALUMNO/A ES ABSENTISTA

Intervención inicial:

- ✓ Comunicación al coordinador del programa de absentismo y a Jefatura de estudios. Responsable: tutor.
- ✓ Registro informativo. Responsable el tutor (Ficha)
- ✓ Citación de la familia para acordar medidas de actuación y compromiso de asistencia a clase. Responsable: tutor.

Si continúa siendo absentista:

- ✓ Nueva comunicación al coordinador del programa de absentismo y a Jefatura de Estudios.
- ✓ Reunión del tutor, jefe de estudios, orientador con la familia para buscar nuevos compromisos, proponer plan individual de intervención tanto con la familia como el alumno/a y valorar la intervención de servicios externos

Si persiste el absentismo:

- ✓ El Director del centro cursará la **Primera notificación de apercibimiento** que será enviada a la familia como carta certificada con acuse de recibo. Se continuará registrando las faltas de asistencia y adoptando medidas que puedan contribuir a que el alumnado asista a clase.

- ✓ Si la situación de absentismo escolar continúa, hacer la derivación a la **Comisión Técnica Local**. Se continuará registrando las faltas de asistencia y adoptando medidas que puedan contribuir a que el alumnado asista a clase.
- ✓ En el caso de continuar el absentismo envío por parte de la directora del centro escolar de la **Segunda notificación de apercibimiento**. Derivación al Servicio de Infancia, Adolescencia y Familia de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en caso de detectarse que el menor se encuentra en situación de desprotección o en riesgo

4. EVALUACIÓN.

- ✓ Al final de cada trimestre, en la sesión de evaluación, se revisará la evolución y se adoptarán las medidas que corresponda.
- ✓ Al final de curso se revisarán todos los casos de absentismo y se adoptarán las medidas que correspondan.

3.1.2.5 PROTOCOLO DE ACOGIDA A NUEVOS PROFESIONALES

OBJETIVO

Conseguir que la acogida sea lo más agradable posible y favorecer el clima de confianza y colaboración para un mejor desarrollo de las actividades docentes.

1. PLAN DE ACTUACIÓN

Procedimiento	Responsables
1. Entregar toda la información sobre el funcionamiento del centro.	Director/ Jefatura de estudios
a. Ideario del centro.	Director/ Jefatura de estudios
b. Normas de convivencia.	Director/ Jefatura de estudios
c. Horarios del centro, del docente...	Director/ Jefatura de estudios
d. Calendario de reuniones, fechas de las evaluaciones.....	Director/ Jefatura de estudio
e. Documentación que resulte útil para el desarrollo de su función: DOC, PAD, PAT, PEC, Plan de convivencia.	Jefatura de estudios
f. Se le facilitará información acerca de los grupos de alumnos a los que va a dar clase o ser tutor/a.	Jefatura de estudios Tutor/a.
2. Presentación al resto de los compañeros que forman el claustro de profesores y otros miembros de la Comunidad	Director.

Educativa.	
3. El primer día de clase el tutor/a del grupo se encargará de la presentación del nuevo profesor/a .	Tutor/a.
4. En el caso de que el nuevo profesor/a sea tutor/a de un grupo, será la directora la encargada de su presentación.	Director.

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Si fuera necesario se convocará una segunda reunión para aclarar dudas, aspectos peculiares del funcionamiento del centro, etc.

Al finalizar el curso se revisará, con los nuevos profesionales, si el protocolo de acogida resulta eficaz.

3. TEMPORALIZACIÓN

Cualquier momento del curso escolar.

3.1.2.6 PROTOCOLO DE ACOGIDA PARA ALUMNADO EXTRANJERO

RESUMIR EN MENOS ESPACIO

OBJETIVOS:

- Organizar las intervenciones educativas que el centro propone para lograr la integración del alumnado inmigrante.
- Lograr la mayor aceptación de toda la comunidad educativa, fomentando actitudes de acogida y cooperación, hacia el nuevo alumnado.
- Propiciar un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidas.

1º FASE: RECEPCIÓN DE LA FAMILIA Y EL ALUMNADO

Procedimiento	Responsables
Recepción de la familia al centro	Equipo Directivo y coordinador de interculturalidad
Matrícula del alumno	Secretaría
Entrevista a la familia: ➤ Situación familiar ➤ Historia personal y escolar	Coordinador de interculturalidad

Evaluación del alumno: Evaluación de la competencia curricular	Coordinador de interculturalidad
Evaluación de la capacidad intelectual, en caso de indicios de a.n.e.a.e.s.	Orientador
Evaluación de competencias lingüísticas en caso de alumnos sin lengua castellana.	Coordinador de interculturalidad.

2º FASE: ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACUTACIÓN (TOMA DE DECISIONES)

Procedimiento	Responsables
a. Determinación de la adscripción al curso a al grupo	Coordinador de interculturalidad. Jefe de estudios
b. Información a los padres: curso asignado, día de comienzo, actuaciones a seguir, etc.	Coordinador de interculturalidad
c. Información al tutor del grupo	Coordinador de interculturalidad Jefe de estudios
d. Realización del informe correspondiente	Coordinador de interculturalidad
e. Tutoría con el grupo de alumnos.	Profesor - tutor

Procedimiento	Responsables
a. Acogida del alumno a la clase	Profesor - tutor
b. Información a la familia	Profesor - tutor
c. Información a otros profesores	Profesor – tutor Equipo de ciclo Coordinador de interculturalidad
d. Evaluación continua, mediante las diferentes reuniones para el seguimiento de la actuación	

e. Evaluación final, de la puesta en práctica del plan. Momentos para el cual se pueden utilizar estos indicadores de evaluación (cumplimiento de los objetivos, de las actuaciones, participación de los responsables).	
--	--

3º FASE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Cualquier momento del curso escolar.

4. TEMPORALIZACION

Cualquier momento del curso escolar.

Alumnos a los que va dirigido:

- Desconocimiento de la lengua de comunicación y de acceso al currículum.
- Desfase entre los conocimientos que posee el alumno (sus experiencias, escolarización anterior) y el nivel de conocimiento del país de acogida.
- Interferencias lingüísticas derivadas de su situación peculiar (diferencias fonéticas, gráficas, sintácticas).
- Desfase entre el dominio de la lengua comunicativa y de lengua de aprendizaje. Aunque vayan adquiriendo el lenguaje coloquial, desconocen el vocabulario de acceso al currículum, por lo que tienen dificultades para alcanzar los objetivos diseñados para cada nivel y ciclo.

3.1.3 CURRICULARES

a. Priorizar objetivos y seleccionar contenidos mínimos.

Cuando un alumno se escolariza en el aula, es necesario hacer una selección previa de cuáles serán los objetivos y contenidos que le resultarán alcanzables. Esta circunstancia implica atender a un criterio de funcionalidad, según el cual, habrá alumnos para los que determinados objetivos serán absolutamente irrelevantes, resultando mucho más conveniente decantarse por otros alternativos.

En muchas ocasiones, será suficiente con priorizar, modificar o incluso introducir objetivos nuevos y específicos para un determinado alumno o grupo de alumnos. Sin embargo, habrá casos en los que será inevitable eliminar determinados objetivos y contenidos siendo ésta una opción extrema.

La priorización de objetivos y la selección de contenidos mínimos es una tarea necesaria y aplicable a principios de curso a todos los alumnos de un aula con los diferentes niveles de conocimientos que tengan.

La naturaleza de la necesidad educativa determinará la primacía de un tipo de contenidos sobre otros sin olvidarse del equilibrio que conviene mantener entre conceptos, procedimientos y actitudes.

Se podrá organizar el orden de presentación y desarrollo de los contenidos conforme a los conocimientos previos y habilidades de cada alumno.

Los profesionales responsables serán los tutores, profesores de área, profesores de apoyo , P.T. y A.L.

Esta priorización y selección de objetivos y contenidos se someterá a una revisión trimestral, como mínimo, realizando reuniones de coordinación por parte del equipo docente.

3.2 ORDINARIAS SINGULARES

3.2.1 PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

PROTOCOLO DE REFUERZO EDUCATIVO

OBJETIVOS:

- Mejorar la competencia en la lectura y la escritura.
- Mejorar la comprensión y resolución de problemas.
- Reforzar el cálculo y la resolución de problemas.
- Favorecer una adecuada incorporación a la etapa de ESO.
- Lograr que el alumno alcance los objetivos de cada ciclo y cada curso de la ESO.
- Prevenir la consolidación de las Dificultades de Aprendizaje en la nueva etapa de la ESO.

SECUENCIA:

1º FASE: PROCESO DE DERIVACIÓN E INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA INDIVIDUAL DE REFUERZO EDUCATIVO.

- Esta derivación se puede iniciar en diferentes momentos. En cada uno de ellos es preciso ejecutar una serie de tareas en las que estén implicados distintos profesionales, con el fin de formular las necesidades educativas del alumno y articular las medidas más convenientes.

Momentos	Procedimiento	Responsables
-----------------	----------------------	---------------------

Final del curso anterior al que se va a aplicar la Medida de Refuerzo Educativo (junio)	Valoración de las medidas educativas tomadas hasta ese momento. Decisión sobre la incorporación a la Medida de refuerzo Educativo, que dé continuidad a las medidas educativas tomadas.	➤ Tutor del alumno. ➤ Responsables de Refuerzo Educativo de cada departamento o profesorado de ciclo. ➤ Orientadora.
Evaluación inicial (octubre). Sesiones de evaluación (1º, 2º, 3º y extraordinaria).	Evaluación del nivel de competencia curricular y formulación de necesidades educativas del alumno.	➤ Equipo de evaluación. ➤ Orientadora.
Cualquier momento.	Evaluación más específica del alumno, si es necesario.	➤ Profesor del área o profesor tutor. ➤ Tutor del alumno. ➤ Responsable/s de Refuerzo educativo implicado/s. ➤ Orientadora.

- Durante el proceso de derivación del alumno al Programa de Refuerzo Educativo, los distintos profesionales implicados tienen asignadas unas tareas concretas que formalizan la incorporación del alumno al Programa.

Responsables	Tareas
Responsable de refuerzo Educativo del departamento o profesorado de ciclo.	➤ Evaluación del nivel de competencia curricular y formulación de necesidades educativas del alumno. ➤ Cumplimentación del Documento Individualizado de refuerzo Educativo del alumno, en el cual se recogerá toda la información que conduzca a establecer el Programa Individual de refuerzo Educativo que le dé respuesta. (Según modelo).
Servicio de orientación	➤ Asesoramiento en la detección y evaluación los alumnos destinatarios del Programa. ➤ Evaluación más específica del alumno, si es necesario. ➤ Cumplimentación del Documento Individualizado del refuerzo Educativo del

	alumno. (según modelo).
Jefe de estudios	➤ Visto bueno del Documentación Individualizado de Refuerzo Educativo del alumno.
Familia	➤ Firman la información recibida con las necesidades educativas del alumno y las actuaciones de refuerzo educativo establecidas, y se comprometen a colaborar y favorecer el trabajo durante el proceso (según modelo).

2º FASE: PROCESO DE INTERVENCIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE REFUERZO EDUCATIVO.

Responsables	Tareas
Responsables del Refuerzo Educativo y la orientadora.	➤ Programación de la intervención educativa adaptadas a sus necesidades. ➤ Diseñar una o varias unidades didácticas adaptadas a las necesidades educativas del alumno.
Jefatura de estudios.	➤ Seguimiento de la medida de Apoyo Educativo. ➤ Horarios y espacios. ➤ Evaluación del proceso y los resultados.
Profesorado de ciclo.	➤ Definir los apartados correspondientes a la Medida de Refuerzo Educativo dentro del Proyecto Curricular de Centro. ➤ Programar el funcionamiento del aula para atender las necesidades del alumno, tanto en el caso de que el alumno vaya a recibir el refuerzo dentro o fuera del aula. ➤ Supervisar y evaluar el proceso de aprendizaje del alumno que recibe refuerzo. ➤ Coordinarse con otros profesionales implicados en la Medida.

Profesor de apoyo	➤ Colaboración con los departamentos y/ o ciclos para elaborar los criterios generales de refuerzo educativo. ➤ Intervención específica en el momento de refuerzo. ➤ Asesoramiento en la elaboración de Adaptaciones Curriculares no Significativas. ➤ Colaboración con el profesorado aportando materiales técnicos y didácticos. ➤ Colaboración en la evaluación y supervisión del proceso de aprendizaje del alumno que refuerzo educativo.
Servicio de orientación.	➤ Asesorar a los departamentos o ciclos para incluir en el PEC y PCC medidas de atención a las necesidades de los alumnos, entre ellas, el Refuerzo Educativo. ➤ Unificar criterios de acción de todos los profesionales. ➤ Coordinarse con todos los profesionales implicados para unificar todo el proceso: detección de necesidades, recogida de información para la evaluación psicopedagógica, asesoramiento en la decisión de la modalidad de refuerzo educativo, coordinación con el profesor de apoyo en colaboración con el profesor de la materia, seguimiento de las necesidades y aprendizajes del alumno, colaboración con la familia y evaluación del funcionamiento de la medida de refuerzo. ➤ Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que, en opinión del profesorado de la materia, puedan necesitar una medida de refuerzo educativo. ➤ Hacer el seguimiento de las necesidades educativas de los alumnos.

3º FASE: FASES, TEMPORALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA MEDIDA DE REFUERZO EDUCATIVO.

FASE INICIAL	
	Temporalización

Incorporación de las propuestas de mejora señaladas en el curso anterior. Se valoran aspectos relacionados sobre todo con la planificación. Análisis de la situación de partida.	A comienzo de curso.
	Procedimientos
	Se pueden aprovechar la misma reunión de principio de curso para la detección del alumnado, a la que asisten el profesor de la materia, el de apoyo y el orientador, que es convocada por el jefe de estudios,
FASE CONTINUA	
Los resultados parciales que se van obteniendo serán el medio para comprobar el adecuado desarrollo de la medida. Se valorarán aspectos relativos al desarrollo y también a la integración de la Medida en la cultura de centro y en la práctica docente. Permite el reajuste de la Medida de refuerzo Refuerzo educativo.	Temporalización
	Trimestral.
	Procedimientos
	➤ Se pueden utilizar las reuniones de coordinación que se llevan a cabo para el seguimiento del alumno. ➤ También se puede recoger información en las sesiones de evaluación.
FASE FINAL	
El análisis de las respuestas de los guiones de evaluación, la observación de actuaciones y la valoración crítica proporcionan la información necesaria que ha de fundamentar una posterior toma de decisiones. Se recogerá, en este momento, las decisiones para el curso siguiente.	Temporalización
	Al final de curso.
	Procedimientos
	➤ Reunión final para el seguimiento de los alumnos. ➤ Última sesión de evaluación.

Alumnos a los que va dirigida esta medida:

- Alumnos que han promocionado a 2º ciclo de primaria con objetivos educativos de 1º ciclo sin alcanzar.
- Alumnos que han promocionado a 3º ciclo de primaria con objetivos educativos de 2º ciclo sin alcanzar.
- En Primaria, alumnado que al finalizar cada uno de los cursos no alcanza los objetivos propuestos y corre riesgo de no seguir el currículo ordinario.
- Alumnado de ritmos lentos o con dificultades de aprendizaje para seguir el currículo ordinario ya sea por causas personales, familiares o socioculturales.
- Alumnos que han tenido refuerzo educativo en primaria y promocionan al 1º de la ESO tras alcanzar los objetivos de la etapa primaria.
- Alumnos repetidores de 6º de primaria que promocionan a 1º curso de la ESO tras haber alcanzado los objetivos de la etapa Primaria.
- Alumnos que promocionan a 1º curso de ESO sin haber alcanzado los objetivos de la etapa de Primaria, habiéndose desaconsejado la repetición de 6º curso en esta etapa.
- Alumnos repetidores en 6º de Primaria que promocionan a 1º curso de ESO sin haber alcanzado los objetivos de Primaria.
- Alumnos que repiten 1º de la ESO.
- Alumnos que repiten 2º de la ESO.
- Alumnos que repiten 3º de la ESO.
- Alumnos que repiten 4º de la ESO.
- Alumnos repetidores de 1º de la ESO que promocionan a 2º de la ESO con áreas suspendidas de 1º.
- Alumnos repetidores de 2º de la ESO que promocionan a 3º de la ESO con áreas suspendidas de 2º.
- Alumnos repetidores de 3º de la ESO que promocionan a 4º de la ESO con áreas suspendidas de 3º.

3.2.2 PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

A. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y DE ORGANIZACIÓN EN LOS QUE SE BASA.

a) Normativa legal en la que se apoya.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina, en el artículo 27, que el Gobierno definirá las condiciones básicas para establecer los requisitos de los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollarán a partir de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, determina, en el artículo 19, que las Administraciones educativas podrán optar por organizar estos programas de forma integrada o por materias diferentes a las establecidas con carácter general, en cuyo caso se podrán establecer al menos tres ámbitos específicos.

El Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, regula, en el artículo 18, las condiciones para el desarrollo de estos programas y las condiciones para la incorporación de los alumnos a los mismos.

Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Principios pedagógicos.

El Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se plantea como una medida de atención a la diversidad que permite, mediante una organización flexible de las enseñanzas, dar una respuesta adecuada a las características de aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y para los que las medidas ordinarias aplicadas a lo largo de la escolaridad han resultado insuficientes.

Suponen una organización diferente del currículo y de los agrupamientos, permiten adaptarse a las necesidades educativas de los alumnos a los que van destinados mediante el uso de una metodología específica y a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferentes a las establecidas con carácter general, todo ello con la finalidad de que los alumnos puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria.

B. ORGANIZACIÓN DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA.

El Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento del Colegio San José tendrá la siguiente organización:

AGRUPAMIENTO ESPECÍFICO:

- a) Un Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá las materias troncales Lengua Castellana y Literatura, y Geografía e Historia.
- b) Un Ámbito de carácter científico y matemático, que en el primer curso del programa incluirá las materias troncales Física y Química, y Matemáticas, y en el segundo curso incluirá las materias troncales Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas.

- c) Un Ámbito de lenguas extranjeras, que incluirá la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
- d) Tutoría con el alumnado.

CON EL GRUPO ORDINARIO:

- a) Las materias Educación Física y Religión o Valores Éticos, del bloque de asignaturas específicas.
- b) Dos materias del bloque de asignaturas específicas de las establecidas para la etapa. Dichas materias serán Música y Tecnología en el primer curso del programa y Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Tecnología en el segundo.
- c) Una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, que será elegida por cada alumno de entre las materias de ese bloque que ofrezca el centro.
- d) Tutoría con el alumnado.

C. METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A SEGUIR EN EL PROGRAMA.

El modelo de enseñanza no puede centrarse únicamente en la explicación del docente, sino que habrá de poner el énfasis en la participación y la implicación del alumnado.

Los criterios metodológicos a tener en cuenta serán:

a) Metodología activa.

Trabajar activamente para motivar al alumnado, elevar sus expectativas de éxito y reforzar su autoconcepto académico, con frecuencia muy deteriorado por los repetidos fracasos anteriores. Para ello, es fundamental crear un clima de aceptación y confianza en clase, en el que el alumnado no tema preguntar ni manifestar sus dificultades.

Se requieren metodologías activas y contextualizadas basadas en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Serán adecuados, por tanto, todos aquellos métodos que promuevan: la cooperación, el trabajo en grupos, el trabajo por proyectos, la resolución creativa de problemas, etc. y que, en definitiva, pongan a los alumnos en el centro del proceso de enseñanza aprendizaje.

b) Aprendizaje experiencial.

Se trata de conseguir que los alumnos adquieran las competencias correspondientes, para lo cual es importante que aprendan haciendo, que manipulen los materiales en el laboratorio y utilicen aquellas herramientas informáticas que faciliten la comprensión de conceptos y el manejo de la información. Se favorecerá el despertar la curiosidad de los alumnos y alumnas por los fenómenos de su entorno. Se le ofrecerá la oportunidad de proponer hipótesis y encontrar explicaciones, fomentar en ellos el pensamiento crítico y la creatividad.

c) Enfoque globalizador y multidisciplinar.

Procurar la realización de actividades interdisciplinares, de integración de distintas experiencias y aprendizajes, que tengan en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan su capacidad de aprender por sí mismos y el trabajo en equipo

En este sentido, cabe proponer la realización de trabajos que abarquen y conecten entre sí, en la medida de lo posible, las materias del ámbito.

d) Implicación de los alumnos en el proceso de aprendizaje.

Facilitar la reflexión del alumnado sobre su propio aprendizaje y hacerle participar en la planificación de actividades y en los procesos de autoevaluación.

La concepción de un alumnado activo, protagonista de su propio proceso, exige también la presencia de un docente que oriente y facilite ese aprendizaje; que pueda, desde el respeto a la diversidad y a los distintos ritmos de sus alumnos, plantearles tareas motivadoras en las que estos deban poner en acción distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

e) Respeto al ritmo de cada alumno/a.

El profesorado deberá utilizar una metodología acorde a las características del alumnado que compone el grupo, atendiendo al ritmo propio de cada alumno/a y a su nivel madurativo general.

f) Trabajo por competencias.

La evaluación, más que a la rendición de cuentas y el control, se orientará a dar información sobre los procesos de aprendizaje y enseñanza, estimular nuevos avances en el aprendizaje, orientar hacia la mejora y desarrollar la habilidad de reflexión del alumnado, que siempre debe saber qué se le pide, por qué y qué ha hecho mal, y tener la opción de intentarlo de nuevo.

Proponer, al principio, un sistema de evaluación basado en la valoración del trabajo diario y en el logro de objetivos a corto plazo, para ir avanzando hacia objetivos más complejos y a la realización de pruebas objetivas. Hacer participar al alumnado en la elaboración de estas es un factor determinante para su aprendizaje que, además, le ayudará a recuperar la confianza en sus posibilidades.

g) Utilización de estrategias y materiales variados y dinámicos.

Disponer de un amplio abanico de actividades para que el alumnado pueda seleccionar las más adecuadas a su estilo cognitivo, o para que pueda intentar por otra vía un aprendizaje que se le resiste. Para ello, resulta eficaz el proponer aprendizajes prácticos, significativos y funcionales, potenciando todo lo que favorezca la comunicación de lo aprendido, el aprendizaje entre iguales, la iniciativa y autonomía de los alumnos y alumnas, y la interacción entre ellos: uso

de TICs, trabajo por proyectos, aprendizaje colaborativo, grupos interactivos, aprendizaje dialógico, trabajo por rincones, estudio de casos, salidas del centro, visitas, role-play, etc.

D. CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ALUMNADO QUE SE VA A INCORPORAR AL PROGRAMA.

Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 3 y 7 de la *Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

a) Perfil del alumnado.

1. La incorporación de un alumno a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se realizará tras haber agotado otras medidas de atención a la diversidad de carácter más general y cuya aplicación haya sido insuficiente para conseguir un adecuado progreso del alumno.
2. Podrán participar en estos programas los alumnos que hayan repetido, al menos, un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar a tercero.
3. Aquellos alumnos que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso, siempre que no hayan repetido dicho curso con anterioridad
4. Los alumnos que se incorporen a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento preferentemente deberán presentar dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.
5. En caso de que se hubiera constatado que la falta de estudio y esfuerzo se debe, entre otras circunstancias, a factores relacionados con el contexto de enseñanza, el equipo docente podrá realizar la propuesta de incorporación siempre y cuando considere que hay expectativas de cambio en el alumno.
6. La incorporación a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica del alumno, así como la autorización de la Consejería competente en materia de educación, y se realizará de acuerdo con el propio alumno y su familia.

b) Proceso de incorporación de los alumnos.

1. En las sesiones de evaluación inmediatamente anteriores al comienzo del tercer trimestre, el tutor del grupo realizará una primera propuesta que podrá ser corroborada por el equipo docente y recogida en el acta correspondiente, a partir de la cual dará comienzo el proceso que se detalla a continuación:

- a) Propuesta razonada del equipo docente del grupo al que pertenezca el alumno, presentada por medio de un informe, firmado por el tutor y dirigido al jefe de estudios, en el que se indicará, a partir de la información facilitada por los profesores de las distintas materias, el nivel de competencia curricular alcanzado en las distintas materias cursadas, el tipo de dificultades que impiden el progreso educativo del alumno, la justificación de que esta propuesta es más adecuada que otras medidas de atención a la diversidad, así como las medidas adoptadas con anterioridad.
 - b) Informe del departamento de orientación, que deberá incluir las conclusiones de la evaluación psicopedagógica del alumno, así como el consentimiento de éste y de sus padres o representantes legales acerca de su incorporación al programa.
 - c) Como norma general, el proceso de recogida de la información necesaria para realizar la evaluación psicopedagógica deberá estar concluido antes de finalizar el mes de junio, aunque la decisión definitiva de incorporación y la consiguiente elaboración del informe psicopedagógico y del consejo orientador se realizarán una vez celebrada la sesión extraordinaria de evaluación.
 - d) La propuesta de incorporación o no de un alumno a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se hará definitiva en una reunión específica, convocada y presidida por el jefe de estudios a la que asistirán el tutor de dicho alumno y el profesor de la especialidad de orientación educativa. Corresponde a los participantes en dicha reunión realizar, de manera conjunta, la propuesta definitiva, que deberá ser razonada y se hará constar en el acta correspondiente. Cuando no haya unanimidad entre los participantes en esta reunión, la decisión será tomada por mayoría.
 - e) Envío de la propuesta definitiva por el director al Servicio de Inspección de Educación para su autorización.
2. El proceso al que se refiere el apartado anterior deberá estar finalizado en un plazo que garantice al alumnado el inicio del programa al comienzo del curso escolar.
 3. Excepcionalmente, se podrán incorporar determinados alumnos a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento a lo largo del primer trimestre del curso, siempre que se cumplan las condiciones que se establecen en la *Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria* y con el informe del Servicio de Inspección de Educación

E. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO.

- ✓ Duración del programa:

El Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tiene una duración de dos años, que serán denominados primero y segundo, y que se cursarán,

respectivamente, en segundo y tercero de Educación Secundaria Obligatoria. Durante este curso 2020-2021 contamos con ambos cursos del Programa.

No obstante, la duración será de un año, correspondiente a tercero de Educación Secundaria Obligatoria, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el alumno haya repetido al menos un curso en cualquier etapa y una vez cursado segundo curso no esté en condiciones de promocionar al tercero.
- b) Cuando el alumno haya cursado tercero y no esté en condiciones de promocionar al cuarto curso.
- c) Aquellos alumnos que, al finalizar el programa, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso podrán permanecer un año más en el mismo si no han agotado ya las posibilidades de repetición en el curso o etapa.

*En ningún caso se podrán incorporar al programa aquellos alumnos que, por circunstancias de edad o de permanencia en la etapa, no puedan cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, según determina la normativa vigente a este respecto.

F. EVALUACION Y PROMOCION.

La evaluación de los alumnos que cursen un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables para cada una de los ámbitos y materias incluidos en las programaciones didácticas serán el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias que permitan a los alumnos promocionar a cuarto curso al finalizar el programa.

En todo caso se atenderá a lo dispuesto en la *Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

G. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROPIO PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO.

Dentro del proceso de evaluación y revisión del Proyecto Curricular de Etapa, del PAD el desarrollo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento será objeto de seguimiento y evaluación específico. Para ello, el Departamento de Orientación elaborará, al final de cada curso, una Memoria. Esta memoria incluirá:

- a) Informe sobre el Progreso de los Alumnos que siguieron el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- b) Valoración del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y, en su caso, propuestas para mejorarlo.

La valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ El progreso experimentado por cada alumno, en relación con sí mismo y a su situación inicial respecto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación programados para cada uno de ellos.
- ✓ El grado de satisfacción del alumnado respecto al programa y en relación con sus expectativas personales, escolares y profesionales.
- ✓ Los alumnos del programa que han alcanzado los objetivos y promocionan a 4º curso de la ESO.
- ✓ El grado de aplicación, por parte del profesorado, de la metodología propuesta y de los procedimientos y criterios de evaluación integradora.
- ✓ El grado de implicación de los distintos órganos de coordinación docente en la planificación y desarrollo de los programas.
- ✓ El funcionamiento de la tutoría y de los equipos educativos.
- ✓ El grado de integración de los programas en el conjunto del desarrollo curricular de etapa, y de los alumnos en la actividad del Centro y con sus compañeros.
- ✓ El grado de adecuación del currículo establecido para los alumnos que siguen programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- ✓ El nivel de colaboración de las familias en el seguimiento del proceso educativo del alumnado.
- ✓ La evolución y mejora progresiva de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento inicialmente diseñados y puestos en marcha.

Para elaborar la Memoria, el Departamento de Orientación se servirá de:

- Las actas de las reuniones que la Junta de Profesores y el propio Departamento de Orientación han mantenido, a lo largo del curso, para llevar a cabo el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- La opinión de los alumnos y sus familias recogida por la tutora a través de:
 - La reflexión crítica del alumno sobre su propio aprendizaje.
 - Las reuniones periódicas con las familias.
 - Los cuestionarios elaborados con tal fin.
 - La memoria de los ámbitos y materias específicos.

3.2.3 PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN EL CICLO O CURSO

La medida consiste en que el alumno repita curso en su totalidad a excepción de los alumnos que repiten incorporándose al programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, en cuyo caso se establece un currículo adaptado.

OBJETIVOS:

- Posibilitar una adecuada adscripción del alumno – dentro de los límites legales – que permita avanzar en el currículo de acuerdo con su grado de madurez y el nivel logrado en las competencias básicas.
- En el caso de los alumnos extranjeros incorporados en el curso una vez iniciado la medida persigue una mayor integración sociocultural de los mismos, así como un mejor conocimiento del idioma y adaptación al entorno escolar.

SECUENCIA

1º FASE: DECISIÓN SOBRE LA PERMANENCIA

- Según la legislación vigente:

a) Reflexión sobre la conveniencia o no de la permanencia al ciclo siguiente durante el último trimestre del curso	Responsables: equipo docente coordinador por el tutor.
b) Decisión sobre la permanencia. Se tomarán en cuenta los siguientes criterios: - Objetivos alcanzados en las diversas áreas. - Nivel alcanzado en las diversas competencias básicas. - Grado de madurez. - Posibles repercusiones socio-afectivas que pueda tener la medida en el alumno.	Responsables: equipo docente, tomando prioritariamente en consideración la opinión del tutor. En caso de que el equipo docente lo estime oportuno se podrá pedir la colaboración del orientador para ayudar a determinar la competencia curricular del alumno.
c) Comunicar a la familia del alumno en el caso de permanencia (según modelo).	Responsable: tutor

2º FASE: PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

- En caso de alumnado que permanezca un año más en el ciclo o curso.

a) Determinación, a final del curso escolar, de las medidas y apoyos ordinarios necesarios para reforzar los aprendizajes deficitarios.	Responsable: equipo docente del alumno.
b) En el siguiente curso escolar, aplicación de dichas medidas y apoyo.	Responsable: nuevo equipo docente del alumno.
c) Seguimiento del plan de refuerzo	Responsable: nuevo tutor.

Alumnos a los que va dirigido:

- Alumnos con dificultades de aprendizaje ante algunas asignaturas.
- Alumnos con retraso en el desarrollo de capacidades debido a diversas causas: periodos de absentismo por enfermedad, de problemática personal o familiar.

- Alumnos extranjeros que necesitan más tiempo para adaptarse al entorno escolar y en muchos casos para conocer y dominar el idioma.
- Alumnos desmotivados por el entorno de sus compañeros habituales, a los que puede favorecer la integración de su grupo nuevo.

Introducción

La medida consiste en que el alumno repita el curso en su totalidad a excepción de los alumnos que repiten incorporándose a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMARE) en cuyo caso se establece un currículo adaptado.

Objetivos:

Conseguir que el alumno supere las carencias que presentaba, se integre en el grupo nuevo y desarrolle las capacidades previstas en los objetivos del curso.

En el caso de alumnos extranjeros incorporados al curso una vez iniciado, la medida persigue una mejor integración sociocultural de los mismos, así como un mejor conocimiento del idioma y adaptación al entorno escolar.

Criterios

Esta medida se adopta para el alumnado que no ha conseguido las capacidades expresadas en los objetivos generales del curso correspondiente.

Está contemplada por la normativa legal vigente, siendo prescriptiva en Educación Secundaria. Actualmente el criterio de promoción a este respecto es que el alumno deberá repetir curso si tiene más de dos áreas calificadas negativamente.

En Educación Infantil se tendrá en cuenta el grado de madurez, autonomía y beneficios personales del alumno.

En Primaria la decisión es del profesor teniendo como referencia sobre todo las áreas de Lengua y Matemáticas y necesidades del alumno.

Algunos alumnos que acumulan carencias a lo largo de varios cursos tienen la oportunidad de superarlas con la repetición de curso pudiendo alcanzar los objetivos del mismo.

La repetición puede suponer también, en algunos casos, una mejor integración del alumno en el grupo de alumnos nuevos.

Destinatarios

- Alumnos con dificultades de aprendizaje ante algunas asignaturas.
- Alumnos con retraso en el desarrollo de capacidades debido a diversas causas: períodos de absentismo por enfermedad, de problemática personal o familiar...
- Alumnos extranjeros que necesitan más tiempo para adaptarse al entorno escolar y en muchos casos para conocer y dominar el idioma.
- Alumnos desmotivados por el entorno de sus compañeros habituales, a los que puede favorecer la integración en un grupo nuevo.

Además, la medida debería estar destinada a aquellos alumnos que no puedan integrarse por edad en otros programas.

Responsables

Profesor tutor, profesores de las distintas asignaturas, profesorado de apoyo y Departamento de Orientación.

Evaluación

Para determinar si un alumno permanece otro año en el curso se analizarán los resultados de la evaluación final para determinar si ha alcanzado los objetivos mínimos del curso.

3.2.4 EL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA O LENGUA NUEVA

Las primeras destrezas lingüísticas (saludos, números, alfabeto, fórmulas de presentación, representación escrita de frases elementales...) se adquieren mayormente por asimilación, más que por aprendizaje, y eso hace que el alumnado participante en nuestro programa conozcan siquiera mínimamente la lengua de acogida o adquiriera ese nivel al poco de empezar sus estudios en el centro. Sin embargo, los siguientes pasos de consolidación lingüística son más difíciles, pues atañen a necesidades no tan vitales como las señaladas y pueden generar mayor desinterés, una vez superado el obstáculo inicial de comunicarse básicamente con sus iguales. Los alumnos no son conscientes del largo trecho que aún los separa de sus compañeros nativos de cara a conseguir los objetivos curriculares de las áreas.

El aprendizaje de la lengua debe consistir, entonces, en la apropiación progresiva de un instrumento de comunicación útil y cercano a la realidad del alumno y adaptado a múltiples contextos. Va mucho más allá del aprendizaje de técnicas gramaticales y sintácticas (que son necesarias, pero no suficientes). Incluye la apropiación de cierto número de hábitos y códigos verbales y no verbales: a quién podemos tutear y a quién tratar de usted, levantar el dedo para hablar y esperar turno, no interrumpir al que está hablando, qué podemos decir en público y qué no... Incluye también la contextualización del alumno en el ámbito escolar, con sus peculiares tradiciones y modos de hacer. El alumno extranjero deberá aprender, si es que no sabe, a gestionar eficazmente su tiempo escolar, la agenda escolar, los modos de relación con sus iguales, las costumbres del país de acogida y de su sistema educativo, etc. No hay que olvidar que las situaciones académicas de los alumnos del Aula de español son muy variadas: quienes no han sido apenas escolarizados, quienes ignoran la lengua pero no el modo organizativo de la escuela. Es nuestra tarea ayudar a nuestros alumnos a conseguir la

competencia lingüística y comunicativa que les permita desarrollar su proceso educativo e integrarse en la sociedad que les acoge. El proceso de adquisición lingüística forma parte de un proceso más amplio, que es el desarrollo evolutivo y de maduración intelectual de los alumnos.

Principios pedagógicos, metodológicos y organizativos

El programa se concibe como inmersión lingüística y refuerzo educativo (de las áreas instrumentales, del vocabulario y procedimientos de otras áreas, de hábitos escolares, planificación de tiempos, etc.). Tiene también la vertiente de programa de acogida e inclusión social, así como de programa para la educación intercultural. Su objetivo es socializar e integrar a los alumnos, motivarlos hacia el aprendizaje en general y el aprendizaje lingüístico de manera especial, hacer que entiendan que la lengua de acogida es su vínculo principal con el contexto próximo, minimizar el choque cultural. Se procura desarrollar las cinco destrezas básicas: expresión oral y escrita, comprensión oral y escrita, interacción. Se trabaja el vocabulario básico de las diferentes asignaturas. Se inicia a los alumnos en las técnicas cognitivas básicas: resumen, subrayado, definición, cuadro sinóptico, planificación del tiempo (uso de la agenda)... Se les muestran los valores cívicos del país de acogida y se les hace reflexionar sobre ellos, sobre si suponen una coincidencia o un choque con los valores de otras culturas; sobre la importancia de la convivencia, la tolerancia, el consenso para vivir en paz.

El ideal es la personalización o individualización de la enseñanza, que el alumno establezca su propio ritmo de aprendizaje, la participación del alumno (la práctica constante). Se trabaja tanto la lengua oral como la escrita y también cuestiones de cultura y sociedad, normas, valores, tradiciones, historia... Es decir, la educación en valores como la cultura del esfuerzo, el respeto y la convivencia intercultural, el trabajo en equipo, la integración...

Objetivos

Es evidente que si se incorporan al aula alumnos procedentes de culturas totalmente alejadas del castellano, los objetivos tendrán que ser más modestos, empezando quizá por familiarizarlos con el alfabeto romano, que sepan escribirlo, que sepan leer las palabras en español aunque no las entiendan, etc. Sin embargo, con alumnos de lengua materna española o románica (portugués, francés, rumano...), los objetivos que nos planteamos pueden ser más ambiciosos. Lo mismo ocurre cuando trabajamos con alumnos sin apenas escolarización anterior (del África subsahariana, por ejemplo), que son neolectores o cuasi ágrafos. Los objetivos que nos planteamos con esos alumnos son más humildes que cuando trabajamos con jóvenes que ya han sido escolarizados en sus países de origen, aunque no sepan el español (por ejemplo, los alumnos chinos tienen dificultades para aprender a hablar y escribir, pero son muy disciplinados ante las tareas escolares).

Se considerará que el alumno inmigrante está capacitado para seguir la enseñanza ordinaria en castellano cuando sea capaz de:

1. Reproducir con fidelidad los fonemas del castellano y entonar las frases adecuadamente.
2. Utilizar las fórmulas de saludo y despedida, presentación, orden, excusarse, solicitar información, pedir algo, contestar a lo preguntado...
3. Elaborar pequeñas exposiciones orales (breves narraciones de hechos, descripciones, expresión de experiencias y deseos, formulación de opiniones e hipótesis...)
4. Participar sin preparación previa y con espontaneidad en conversaciones sobre temas cotidianos.
5. Emplear el vocabulario básico del entorno escolar, así como el vocabulario de la cultura y la ciencia requerido en las distintas áreas del currículo y por los medios de comunicación que nos rodean.
6. Redactar con corrección pequeños textos sobre temas familiares o de estudio.
7. Ser capaz de seguir/realizar una argumentación sobre algún tema conocido.
8. Expresar sus opiniones indicando claramente el punto de vista personal.
9. Conocer la ortografía castellana con sus irregularidades y excepciones, colocando tildes, manejando signos de puntuación...
10. Reconocer las categorías gramaticales o partes de la oración y analizarlas en un nivel básico (distinguiendo oraciones simples y compuestas).
11. Conocer la morfología verbal (verbos regulares e irregulares).
12. Reconocer y utilizar expresiones y frases hechas, coletillas humorísticas, juegos de palabras, refranes y dichos usuales.
13. Diferenciar ideas principales y secundarias en los textos.
14. Realizar esquemas, resúmenes...
15. Captar ironías y dobles sentidos, intenciones, humor, parodia en los textos.
16. Consultar diversas fuentes de documentación.
17. Leer con velocidad, entonación y pronunciación adecuada.
18. Escribir textos claros, notas, mensajes, descripciones, reseñas... enlazando bien sus partes, diferenciando lo principal de lo secundario...
19. Conocer básicamente la geografía de nuestro país y de la Unión Europea.
20. Conocer mínimamente los principales acontecimientos de la historia de España y a las principales figuras de la cultura hispánica.
21. Conocer las instituciones y servicios del país y de la comunidad y el municipio.
22. Conocer las costumbres y tradiciones culturales y folclóricas del país de acogida, estableciendo paralelismos y diferencias con el país de origen.

Estas habilidades coinciden más o menos con la consolidación de lo que en el marco común europeo se denomina como nivel B1.

De todas formas, como hay alumnos cuyo nivel es inferior al B1, equiparable a los niveles A1 y A2, incluiremos a continuación unos...

Descriptores generales

A1. Es capaz de...

-Comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente y frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.

-Presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce.

-Relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

A2. Es capaz de...

-Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.)

-Comunicarse para llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales.

-Describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas

Descriptores de comprensión escrita

A1. Es capaz de... -Es capaz de comprender textos muy breves y sencillos, leyendo frase por frase, captando nombres, palabras y frases básicas y corrientes, y volviendo a leer cuando lo necesita.

A2. Es capaz de... -Comprender textos breves y sencillos que contienen vocabulario muy frecuente, incluyendo una buena parte de términos de vocabulario compartidos a nivel internacional

Descriptores de expresión escrita

A1. Es capaz de... -Escribir frases y oraciones sencillas y aisladas.

A2. Es capaz de... -Escribir una serie de frases y oraciones sencillas enlazadas con conectores sencillos tales como "y", "pero" y "porque"

Descriptores de comprensión oral

A1. Es capaz de... -Comprender discursos que sean muy lentos, que estén articulados con cuidado y con las suficientes pausas para asimilar el significado.

A2. Es capaz de... -Comprender frases y expresiones relacionadas con áreas de prioridad inmediata (por ejemplo, información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo) siempre que el discurso esté articulado con claridad y con lentitud. -Comprende lo suficiente como para poder enfrentarse a necesidades concretas siempre que el discurso esté articulado con claridad y con lentitud.

Descriptores de expresión oral

A1. Es capaz de... -Puede expresarse con frases sencillas y aisladas relativas a personas y lugares

A2. Es capaz de... -Sabe hacer una descripción o presentación sencilla de personas, condiciones de vida o trabajo, actividades diarias, cosas que le gustan o no le gustan, en una breve lista de frases y oraciones sencillas

Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado

Se tendrá en cuenta la participación activa de los alumnos en las actividades del aula, su asistencia regular a las clases, que traigan el material y hagan las tareas, que manifiesten voluntad de mejora e integración. Se valorará la obtención de los objetivos señalados en apartados anteriores, el progreso de cada alumno. La evaluación será continua y, más que de resultados, cualitativa y no cuantitativa.

Materiales y recursos

Como materiales y recursos, se empleará, por ejemplo el libro de texto de editorial Anaya Español segunda lengua y su correspondiente cuaderno de ejercicios, materiales audiovisuales e informáticos, diccionarios bilingües, material iconográfico, fichas y fotocopias, gramáticas y otros manuales de consulta, atlas, juegos, libros de texto de varias asignaturas, , vídeos, películas

Concreción de las medidas específicas de atención a este alumnado en el Plan de Acción Tutorial

Es también imprescindible el intercambio con los profesores de otras materias para conocer el material que se imparte y poder apoyar en el Aula de Español la adquisición del vocabulario y conceptos básicos de cada una.

Se necesita igualmente la coordinación con el Departamento de Orientación y con el equipo directivo, especialmente con la jefatura de estudios.

También es importante el contacto con los responsables de programas especiales del centro (diversificación, PMARE, compensatoria, biblioteca...).

Fundamental será la coordinación con el ADI, así como la asistencia a cursillos y reuniones que este órgano convoque para la formación de profesores de Español Lengua Extranjera (ELE). En algunos casos será necesario el contacto continuado con las familias o los servicios sociales.

Principios de respuesta educativa y de individualización de la enseñanza

El Aula de Español, en su doble vertiente de Acogida-Inclusión e Inmersión Lingüística-Interculturalidad, es una medida más de atención a la diversidad de las muchas que se desarrollan en el centro. Todo lo que se hace en el Aula responde a los principios de respuesta educativa y de personalización de la enseñanza, es decir, se trata de dar una respuesta adaptada a las necesidades concretas de unos alumnos con unas peculiaridades específicas (los extranjeros con dificultades de integración y de éxito escolar, sea por la razón que sea: lingüísticas, de adaptación, de falta de estrategias de estudio...) en tanto a colectivo y como alumnos individuales.

3.3 ESPECÍFICAS

3.3.1 PROGRAMA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

PROTOCOLO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

El proceso de intervención de las P.T. con los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo se deriva del resultado de la evaluación psicopedagógica.

1. INTERVENCIÓN

Procedimiento	Responsables
a. Autorización de la familia. (Según modelo)	Orientador / P.T.
b. Entrevista con el orientador para ser informado/a de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica.	Orientador / P.T.
c. Elaboración del Documento Individual de Adaptación. (Según modelo)	Tutor / Profesor de materia / P.T.
d. Elaboración del programa de actuación a partir de la propuesta del DIAC.	P.T.
e. Aplicación del programa	P.T.

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Procedimiento	Responsables
a. Reunión trimestral de seguimiento del progreso del alumno. (según modelo)	Tutor / P.T./ Profesor materia
b. Entrevista de coordinación con otros agentes externos que intervengan con el alumno. (Según modelo)	Tutor / P.T.
c. Adaptación del boletín de calificaciones, cuando proceda.	P.T. /Profesor materia / Tutor
d. Entrega de boletín de calificaciones.	Tutor
e. Información trimestral a la familia. (Según modelo).	P.T.
f. Evaluación del plan de trabajo y de la eficacia de las medidas. (Según modelo).	Tutor / P.T.
g. Determinación en junio de previsiones para el curso próximo, adjuntándolo al expediente personal (Según modelo).	Tutor / P.T. / Profesores de materia / Orientadora
h. Propuestas de mejora. (Según modelo)	Tutor / P.T./ Profesores de materia / Orientador

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El presente protocolo de actuación se aplicará en todas las etapas del Colegio y va dirigido a todos los alumnos y alumnas del mismo.

4. TEMPORALIZACIÓN

Cualquier momento del curso escolar.

3.3.2 PROGRAMA DE COMPENSATORIA

PROTOCOLO DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

EVALUACIÓN INICIAL

- El profesor detecta al alumno y se lo comunica al tutor.
- Aplicación de las pruebas de competencia curricular
- Comprobar si el alumno cumple los requisitos para participar en el programa.
- Derivar el alumno al orientador para su evaluación psicopedagógica.

1. INTERVENCIÓN

Procedimiento	Responsables
a. Autorización de la familia. (Según modelo)	Orientadora / P. de Compensatoria
b. Entrevista con el orientador para ser informado/a de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica.	Orientadora / P. de Compensatoria

c. Elaboración del Documento Individual de Adaptación. (Según modelo)	Tutor / Profesor de materia/ P. de Compensatoria
d. Elaboración del programa de actuación a partir de la propuesta del DIAC.	P. de Compensatoria
e. Aplicación del programa	P. de Compensatoria

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Procedimiento	Responsables
a. Reunión de seguimiento del progreso del alumno (tres por evaluación).	Tutor / P. de Compensatoria / Profesor materia
b. Entrevista de coordinación con otros agentes externos que intervengan con el alumno. (asistentes sociales, psicólogos, etc.)	Tutor / P. de Compensatoria
c. Evaluación del plan de trabajo y de la eficacia de las medidas.	Tutor / P. de Compensatoria
d. Entrega de boletín de calificaciones.	Tutor
1 Información trimestral a la familia.	Tutor / P. de Compensatoria
2 Determinación en junio de previsiones para el curso próximo, adjuntándolo al expediente personal.	Tutor / P. de Compensatoria / Profesores de materia / Orientadora
3 Propuestas de mejora.	Tutor / P. de Compensatoria ./ Profesores de materia / Orientadora

5. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El presente protocolo de actuación se aplicará en todas las etapas del Colegio y va dirigido a todos los alumnos y alumnas del mismo.

6. TEMPORALIZACIÓN

Cualquier momento del curso escolar.

3.3.3 PROGRAMA BASE DE GRUPO ESPECÍFICO DE UN AÑO

1. JUSTIFICACIÓN

Dentro del Plan de Atención a la Diversidad se ha visto la necesidad de ajustar la atención al alumnado que presenta necesidades de compensación educativa para que sea más eficaz mediante la modalidad organizativa de un grupo específico, de acuerdo con la *Circular de la*

Dirección General de Ordenación e Innovación educativa por la que se dictan instrucciones referidas a la atención a la diversidad y a la orientación en las diferentes etapas educativas para el curso 2014/15.

Este programa irá dirigido al alumnado de 1º y 2º cursos de la ESO. Son alumnos/as con dificultades de adaptación al aula y al centro, con un desfase curricular muy significativo, con un alto grado de desmotivación y baja autoestima y con un elevado riesgo de abandonar el sistema educativo prematuramente, con las consiguientes dificultades para la inserción en el mundo sociolaboral.

Proviene de una situación de desventaja social, y la gran mayoría proceden de familias inmigrantes, desestructuradas o de etnia gitana.

La finalidad de esta medida es la de ayudar a los alumnos/as de este Colegio a desarrollar las competencias básicas para una adecuada integración e inclusión social, evitando el absentismo escolar, el abandono prematuro del sistema educativo y favoreciendo el progreso formativo del alumnado de cara a unas mejores condiciones de inserción laboral.

2. DESTINATARIOS

El alumnado que forme parte de este grupo específico deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Pertenecer a familia en situación de desventaja socioeducativa que dificultan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- Presentar desfase de dos o más cursos.
- Estar en riesgo evidente de exclusión social, absentismo o abandono escolar.
- No tener asociadas necesidades educativas especiales.
- Haber recibido medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario en cursos anteriores y haber resultado insuficientes.
- Tener 13 años o cumplirlos en el año que accede a programa, si se incorpora a 1º curso de la ESO y 14 si la incorporación se produce a 2º curso de la ESO.
- Presentar dificultades generalizadas de aprendizaje.
- Alto nivel de desmotivación hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y AGRUPAMIENTO

1. Adscripción.

El procedimiento de adscripción del alumnado al grupo específico de compensación educativa conllevará las siguientes acciones:

- Propuesta razonada del tutor en la que se recoja las razones y motivos propuestos por el equipo de profesores en la junta de evaluación.

- Evaluación psicopedagógica.
- Información a las familias o tutores legales y conformidad de las mismas y del alumno/a.
- Envío al Servicio de Inspección de la propuesta para su aprobación.
- La adscripción al programa se realizará antes de finalizar el curso anterior al que accede al programa. Podrá incorporarse también a lo largo del primer trimestre el curso.

2. Estructura

El alumnado del grupo específico pertenecerá, a todos los efectos, a grupos ordinarios, y participará con el resto de sus compañeros como miembros de dicho grupo en todas las actividades que se desarrollen.

A efectos organizativos los alumnos que conformen el grupo específico estarán asignados a un solo grupo ordinario de referencia.

La ratio del alumnado que conformará el grupo específico estará entre 8 y 12.

Espacio: el grupo específico tendrá un aula propia.

Los alumnos/as formarán un grupo específico para cursar las materias de LENGUA Y LITERATURA, MATEMÁTICAS, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES Y LENGUA EXTRANJERA. Dichas materias se agruparán en torno a ámbitos de conocimiento sociolingüístico y científico técnico, tomando como referencia los currículos de las materias mencionadas. Las programaciones se adecuarán al nivel curricular del alumnado y en su elaboración deberán participar los profesores de las materias implicadas.

Los ámbitos serán impartidos por el profesorado de las materias anteriormente mencionadas, procurándose que el número de profesores que atiende al alumnado del grupo sea el menor posible.

El resto del horario será cursado por el alumno/a en su grupo de referencia, con las adaptaciones curriculares que procedan. Cursarán la optativa de Taller de Lengua o Matemáticas.

1º CURSO	
MATERIAS COMUNES A LAS QUE ASISTIRÁ CON EL GRUPO ORDINARIO	HORAS
Educación física	2
Educación Plástica y Visual	3
Música	3
Religión	1
Tutoría	1

Taller de Lengua o Matemáticas	2
MATERIAS Y AMBITOS DEL GRUPO ESPECIFICO	
Ámbito Sociolingüístico	7
Ámbito Científico Técnico	6
Lengua Extranjera: inglés.	3
Tutoría	1
Total de horas semanales	30

3. LA ACCIÓN TUTORIAL

El alumnado del grupo específico tendrá una hora semanal de tutoría específica y participará también en la hora de tutoría del grupo de referencia.

Tendrá un tutor propio, nombrado entre el profesorado que imparta alguno de los ámbitos. El tutor del grupo específico asumirá todas las funciones administrativas inherentes al desarrollo de la acción tutorial en relación con el alumno/a.

El desarrollo de la actividad tutorial incidirá en la integración e inserción socio afectiva del alumnado con su grupo de referencia y en la cohesión del mismo, así como el seguimiento individualizado y el desarrollo integral de cada uno de los alumnos/as.

5. METODOLOGÍA

En este apartado se proponen una serie de principios metodológicos de deben de ser flexibles y adaptados a la realidad de cada grupo y de cada alumno, lo cual implica una revisión y replanteamiento continuo y constante. Lo importante es utilizar estrategias metodológicas adecuadas al perfil y necesidades del alumno:

- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos y de sus conocimientos previos.
- Ajustar la respuesta educativa a la situación de cada uno de los alumnos/as. Se partirá de la evaluación inicial y psicopedagógica para diseñar la respuesta educativa en su conjunto y su adaptación a cada alumno/a. Se buscará individualizar y personalizar la enseñanza, respetando los diferentes niveles de partida.
- Motivación: Para que el alumno sea capaz de realizar un aprendizaje significativo necesita estar interesado y disfrutar de lo que hace. El perfil del alumnado que presenta necesidades de compensación educativa arrastra experiencias negativas respecto al aprendizaje que han contribuido a la desmotivación. Para conseguir motivarle deben tenerse en cuenta:
 - ✓ Posibilitar el éxito en las tareas, por eso es importante partir de lo que el alumno/a sabe y secuenciar las actividades en una escala de dificultad creciente.
 - ✓ Partir de lo cercano y de aquello que forma parte de sus intereses. Conectado a su realidad.
 - ✓ Priorizar el aprendizaje funcional y significativo.

- ✓ Realizar un buen ajuste del programa en relación con los intereses del alumno.
- Se partirá de un enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Favorecer la autonomía en el proceso de aprender a aprender. Es importante que se sienta que consigue el éxito por sí mismo.
- Utilizar el trabajo por proyectos y, en general técnicas activas de aprendizaje y de grupo cooperativo.

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

En términos globales estará sujeta a la normativa vigente para el alumnado en general, por lo que será continuo y formativo a lo largo del proceso mediante el seguimiento pormenorizado del alumno/a.

En todo caso, se realizará tomando como referencia los criterios fijados en las adaptaciones curriculares o en las programaciones de los ámbitos.

A efectos de promoción se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa vigente.

Al finalizar cada curso, el equipo de profesores y el especialista en orientación educativa valorarán la adecuación de la medida a las necesidades del alumnado y, una vez finalizado el Programa, orientarán al alumno sobre las opciones académicas más adecuadas para su progreso educativo. Igualmente, al finalizar el curso, se valorará la idoneidad del Programa que se ha llevado a cabo.

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

En la valoración del programa se tendrá en cuenta:

- El avance de los alumnos respecto a su situación inicial y a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación propuestos para cada uno de ellos.
- El grado de implicación de los distintos órganos de coordinación docente, sobre todo los Departamentos Didácticos, la Comisión de Coordinación Pedagógica y la CESPAD en la planificación y desarrollo del programa.
- Nivel de participación y colaboración de las familias.
- Grado de integración del alumno en su grupo y en la vida en general del Colegio.
- Grado de satisfacción personal de los alumnos respecto al programa y en relación con sus expectativas generales.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

4.1 ¿QUÉ VAMOS A EVALUAR?

Teniendo en cuenta el Carácter Propio del Centro y las características del alumnado, vamos a evaluar:

- ❖ El grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan, las causas o dificultades por las que no se han alcanzado
- ❖ Las medidas adoptadas en el Plan y eficacia de las mismas.
- ❖ Los recursos necesarios y disponibles, tanto humanos como materiales, para el desarrollo del Plan
- ❖ Nuevos recursos incluidos
- ❖ La implicación de todos los profesionales comprometidos con el plan
- ❖ Los resultados obtenidos por el alumnado del Centro
- ❖ El plan de Acogida: logros, fracasos y propuestas de mejora
- ❖ Determinación de las medidas correctoras oportunas

4.2 ¿QUÉ PROCEDIMIENTOS VAMOS A UTILIZAR?

A través de los encuentros periódicos acordados en el plan:

- ❖ Reuniones del profesorado por niveles y por ciclos
- ❖ Reuniones de coordinación entre los distintos niveles y ciclos
- ❖ Reuniones entre tutores, profesores de apoyo, equipo directivo
- ❖ Reuniones establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica
- ❖ Puesta en común de la revisión del plan ante el Claustro de Profesores
- ❖ Información de la evaluación y sus resultados al Consejo Escolar

4.3 ¿CUÁNDO EVALUAREMOS?

Las reuniones para la evaluación del plan se llevarán a cabo:

- ❖ Una vez al trimestre para las medidas correctoras que puedan aprobarse.
- ❖ Anualmente para la puesta en común de la revisión del plan ante el Claustro de Profesores y para la información al Consejo Escolar.
- ❖ En caso de necesidad, y fuera del calendario previsto, se podrán realizar otros encuentros cuando el asunto a tratar tenga carácter urgente.

4.4 ¿CÓMO EVALUAREMOS?

La evaluación se realizará fundamentalmente a través de cuestionarios que recogerán los diferentes aspectos del P.A.D.